

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS **CP. N° 012.2024.CORPAC S.A.-PRIMERA CONVOCATORIA**

Con fecha 10.012.2024, 12.12.2024, 17.12.2024 26.12.2024, 02.01.2025, 20.01.2025, 21.02.2025, 24.02.2025 y 28.02.2025, se reunieron de manera presencial los señores miembros del comité de selección encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección mediante Concurso Público N° 012.2024.CORPAC S.A.-Primera convocatoria para “Contratación del Servicio de Transporte de Personal CORPAC S.A para las Sedes Aeroportuarias de la Zona Norte, periodo de 730 días calendarios”, y que mediante Resolución de Gerencia de Logística N° GCAF-GL-038-2024-CORPAC S.A., en su artículo primero, los abajo firmantes fuimos designados como miembros del comité de selección.

LOS PUNTOS DE AGENDA:

- ✓ Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.
- ✓ Publicación en el SEACE los resultados del procedimiento de selección por Concurso Público N° 012.2024.CORPAC S.A.-1, para la “Contratación del Servicio de Transporte de Personal CORPAC S.A para las Sedes Aeroportuarias de la Zona Norte, periodo de 730 días calendarios”.

DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Convocados los miembros del Comité de Selección se procedió al desarrollo de la agenda motivo de la presente:

JASSINETH IRENE TORRES CALDERÓN	Presidente (Titular)
WALTER FERNANDO PUCUTAY LÓPEZ	Miembro 1 (Titular)
JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA	Miembro 2 (Titular)

ANTECEDENTES:

1. DETALLE DE LOS POSTORES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta el día 04 de diciembre de 2024, conforme se detalla en el cronograma del procedimiento de selección, se visualiza como participantes registrados en la plataforma SEACE, el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10040137110	ESPINOZA ALVINO GLORIA OLGA	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10040137110	
2	Proveedor con RUC	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20298258821	
3	Proveedor con RUC	20301306181	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20301306181	
4	Proveedor con RUC	20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20409401032	
5	Proveedor con RUC	20448168817	COMERCIALIZADOR ESTRATEGICO E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20448168817	
6	Proveedor con RUC	20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20455294364	
7	Proveedor con RUC	20526983247	T'IKAY TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISTICOS E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20526983247	
8	Proveedor con RUC	20555901179	MOVIL BUS S.A.C	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20555901179	
9	Proveedor con RUC	20565748913	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20565748913	
10	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20601505828	

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602732178	INVERSIONES CONNELLY S.A.C.	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20602732178	  
12	Proveedor con RUC	20603701489	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20603701489	  
13	Proveedor con RUC	20604872023	TRANSERVIS LUANA S.A.C.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20604872023	  
14	Proveedor con RUC	20610170219	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20610170219	  
15	Proveedor con RUC	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	04/11/2024	Válido		04/11/2024	20611101865	  

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.



2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procedió a verificar la documentación que presentaron los postores, con relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas; de las cuales existieron cincuenta y tres (53) ofertas, como se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE ANTA HUARAZ				
20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	05/12/2024	22:26:21	Electronico	
20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	05/12/2024	23:57:54	Electronico	
10	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE TUMBES				
20301306181	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	05/12/2024	22:41:47	Electronico	
20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2024	23:02:17	Electronico	
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE CAJAMARCA				
20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	05/12/2024	23:50:59	Electronico	
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE CHACHAPOYAS				
20603701489	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.	05/12/2024	14:00:14	Electronico	
20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	05/12/2024	23:50:59	Electronico	
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE CHICLAYO				
20301306181	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	05/12/2024	22:41:47	Electronico	
20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2024	23:02:17	Electronico	
20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	05/12/2024	23:57:54	Electronico	
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE CHIMBOTE				
20610170219	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/12/2024	22:52:55	Electronico	
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE JAEN				
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE JAEN				
20603701489	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.	05/12/2024	14:00:14	Electronico	
20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	05/12/2024	22:26:21	Electronico	
20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2024	23:02:17	Electronico	
20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	05/12/2024	23:57:54	Electronico	
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE PIURA				
20301306181	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	05/12/2024	22:41:47	Electronico	
20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2024	23:02:17	Electronico	
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE TALARÁ				
20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	05/12/2024	22:26:21	Electronico	
20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2024	23:02:17	Electronico	
9	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORPAC S.A. PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE, PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS - AEROPUERTO DE TRUJILLO				
20301306181	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	05/12/2024	22:41:47	Electronico	
20610170219	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/12/2024	22:52:55	Electronico	
20409401032	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2024	23:02:17	Electronico	

Cabe precisar que, en concordancia con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del

Reglamento establece que, "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**".

En tal sentido, se procedió con la revisión del cumplimiento de la documentación requerida en las bases integradas conforme al Cuadro N° 01, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) Respecto al postor **EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.** (RUC N° 20611101865) presento oferta para el Ítem 2- Cajamarca y el Ítem 3- Chachapoyas; al respecto, el postor **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa para ambos ítems.

Al respecto, en la oferta económica correspondiente al ítem 03 - Aeropuerto de Chachapoyas se verifica que en el folio 19 Anexo 06 se ha consignado erradamente la denominación del ítem:

Oferta Presentada

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA ÍTEM N° 3			
Señoras COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA Presente. -			
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM N°2 CAJAMARCA	730 DIAS CALENDARIO	S/ 273.00	S/ 199,290.00
TOTAL			S/ 199,290.00

Oferta Subsanada

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA ÍTEM N° 3			
Señoras COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA Presente. -			
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:			
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM N°3 CHACHAPOYAS	730 DIAS CALENDARIO	S/ 273.00	S/ 199,290.00
TOTAL			S/ 199,290.00

Al considerarlo un **error material o de forma**, este colegiado acuerda por unanimidad solicitar la subsanación de la oferta, de conformidad a lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo la oferta subsanada; por lo tanto, queda **ADMITIDA**.

- b) Respecto al postor **CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.** (RUC N° 20603701489) presento oferta para el Ítem 3- Chachapoyas y el Ítem 6- Jaén.

b.1. Al respecto, para el **Ítem 3- Chachapoyas** **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa.

Con respecto a la oferta remitida para el ítem 03 correspondiente al Aeropuerto de Chachapoyas, se advierte que esta **no se encuentra foliada ni con los vistos** correspondientes; cuando en el numeral 1.7 del Capítulo I – Sección General de las bases integradas, se establece que las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Al considerarlo un error material o de forma, este colegiado acuerda por unanimidad solicitar la subsanación de la oferta, de conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo la oferta subsanada; por lo tanto, queda **ADMITIDA**.

b.2. Con relación al **Ítem 6- Jaén**, el postor no adjunto el Anexo 06, el cual

corresponde a la oferta económica; cabe precisar que, el postor adjunto en la plataforma de SEACE el mismo pdf de su oferta técnica, el cual no incluye el anexo 06.

Como se puede visualizar en la siguiente captura, en la sección listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés adjuntaron su oferta técnica cuyo archivo tiene un tamaño de 16372.0 Kb:

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	DOC PRESENTAR JAEN.pdf	pdf	16372.0 Kb	

Asimismo, se puede observar que en la sección Propuesta Económica el postor adjunto el mismo archivo, adicionalmente se puede advertir que éste tiene el mismo tamaño que el archivo anterior:

Propuesta Económica	
Ley de promoción de la Selva	Si
Cantidad ofertada	1
Archivo con detalle de monto ofertado	 (16372.0 KB)

Cabe precisar que, conforme lo estipulan las bases integradas la presentación del Anexo 6 es de carácter obligatorio. Aunado a ello, según lo precisado en el artículo 60.2 del Reglamento de la LCE, la no presentación del citado anexo no se encuentra contemplado dentro de los supuestos subsanables; por ello, su propuesta para este ítem queda **NO ADMITIDA.**

c) Respecto al postor **TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L** (RUC N° -20301306181) presento oferta para el ítem 4- Chiclayo, ítem 7- Piura, ítem 9- Trujillo e ítem 10- Tumbes; al respecto, el postor **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa para los cuatro (4) ítems; por lo tanto, queda **ADMITIDA.**

d) Respecto al postor **TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.** (RUC N° 20298258821) presento oferta para el ítem 1- Anta Huaraz, ítem 4- Chiclayo y el ítem 6- Jaén.

d.1. Al respecto, el postor **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa para los ítem 4- Chiclayo y el ítem 6- Jaén; sin embargo, se advierte que estas **no se encuentran foliadas ni con los vistos correspondientes**; cuando en el numeral 1.7 del Capítulo I – Sección General de las bases integradas, se establece que las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Al considerarlo un error material o de forma, este colegiado acuerda por unanimidad solicitar la subsanación de la oferta, de conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las ofertas subsanadas; por lo tanto, quedan en la condición de **ADMITIDA.**

d.2. Con relación al archivo presentado para el **Ítem 1- Anta Huaraz**, los Anexos 3, 4,

6 y 11 citaban inicialmente el número del ítem equivocado (Ítem 2 -Cajamarca), por lo que este colegiado solicitó la subsanación correspondiente, toda vez que este se encontraba contemplado en el literal a)¹ del artículo 60.2. del Reglamento de la LCE.

Sin embargo, del archivo presentado como subsanación se modificó el Anexo 6, específicamente el monto ofertado. Con relación a ello, es necesario tener presente que el artículo 60.1 estipula que “(...) el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.**”

Asimismo, se puede advertir en las siguientes capturas los cambios descritos anteriormente:

Oferta Presentada

TRANSPORTES
FJ HUANCA

Av. Bocanegra Mz. L. Lote B Urb. Albino Herrera - Callao
Jr. Pasco N° 3341 - Urb. Perú - San Martín de Porres

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA
ITEM II
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Item N° 2 CAJAMARCA CALENDARIO	730 DIAS	S/320.00	S/ 233,600.00
TOTAL			S/ 233,600.00

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Callao, 05 de diciembre 2024.

Oferta Subsanada

TRANSPORTES
FJ HUANCA

Av. Bocanegra Mz. L. Lote B Urb. Albino Herrera - Callao
Jr. Pasco N° 3341 - Urb. Perú - San Martín de Porres

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA
ITEM I
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Item N° 1 HUARAZ CALENDARIO	730 DIAS	S/ 280.00	S. 204,400.00
TOTAL			S/ 204,400.00

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Callao, 05 de diciembre 2024.

Por lo anteriormente expuesto, siendo el monto ofertado una alteración esencial de la oferta queda en la condición de **NO ADMITIDA**.

- e) Respecto al postor **VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.** (RUC 20455294364) presento oferta para el Ítem 1- Anta Huaraz, Ítem 6- Jaen y el Ítem 8 - Talara; al respecto, el postor **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa para los cuatro (4) ítems, por lo tanto, queda **ADMITIDA**.
- f) Respecto al postor **CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C.** (RUC N° 20610170219) presento oferta para Ítem 5-Chimbote y Ítem 9- Trujillo; al respecto, el postor **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa para los cuatro (4) ítems, por lo tanto, queda **ADMITIDA**.
- g) Respecto al postor **P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** (RUC N° 20409401032) presento oferta para el Ítem 4- Chiclayo, Ítem 6- Jaen, Ítem 7- Piura, Ítem 8 – Talara, Ítem 9- Trujillo, Ítem 10- Tumbes; al respecto, el postor **CUMPLE** con presentar la documentación correspondiente a la presente etapa para los cuatro (4) ítems, por lo tanto, queda **ADMITIDA**.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

¹ a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica

Luego de culminada la admisión de ofertas, el comité de selección procede a evaluar a los postores que fueron admitidos con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas según el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento, verificando que cumplan con los requisitos especificados en las bases, conforme se señala en el Cuadro N°02.

Se tiene como resultado lo siguiente:

ÍTEM N° 01 Anta Huaraz:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	105	PRIMER LUGAR

ÍTEM N° 2 Cajamarca:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	105	PRIMER LUGAR

ÍTEM N° 3 Chachapoyas:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	105	PRIMER LUGAR
2	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.	41	SEGUNDO LUGAR

ÍTEM N° 4 Chiclayo:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	105	PRIMER LUGAR
2	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	101.11	SEGUNDO LUGAR
3	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	95.23	TERCER LUGAR

ÍTEM N° 5 Chimbote:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C.	105	PRIMER LUGAR

ÍTEM N° 6 Jaén:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	105.00	PRIMER LUGAR
2	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	105.00	SEGUNDO LUGAR
3	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	81.90	TERCER LUGAR

ÍTEM Nº 7 Piura:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	105.00	PRIMER LUGAR
2	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L	96.45	SEGUNDO LUGAR

ÍTEM Nº 8 Talara:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	115.50	PRIMER LUGAR
2	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C	88.32	SEGUNDO LUGAR

ÍTEM Nº 9 Trujillo:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	105.00	PRIMER LUGAR
2	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L	96.65	SEGUNDO LUGAR
3	CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C.	90.87	TERCER LUGAR

ÍTEM Nº 10 Tumbes:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	105.00	PRIMER LUGAR
2	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L	100.33	SEGUNDO LUGAR

En ese sentido, se procede con la revisión de la documentación para la siguiente etapa de **CALIFICACIÓN**.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el comité de selección procede a calificar a los postores, según el orden de prelación, conforme a lo estipulado en el Artículo 75.1².

Se procede a verificar el cumplimiento del literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, especificados en las bases integradas:

A. ÍTEM Nº 1 – SEDE ANTA HUARAZ:

A.1. VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor No Cumple con lo requerido en las bases integradas; por el contrario,

² 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ofertan SEDAN M1 5 ASIENTOS MODELO 2022 O MULTIPROPOSITO M1 8 ASIENTOS AÑO MODELO 2024. Asimismo, conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan lo siguiente:

“(…) no ha presentado el vehículo STATION WAGON, solicitado como Equipamiento Estratégico en los términos de referencia.

Tampoco la empresa ha presentado observaciones o consultas referidas a vehículos alternativos, en la etapa de consultas y observaciones.

La presentación de vehículos alternativos no se encuentra establecido en las Bases Integradas.

Por lo señalado precedentemente, la empresa VELCAM CONSTRUCTORES no ha cumplido con presentar el vehículo requerido.”

2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

Finalmente, de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones **al no haber ninguna oferta válida** y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** el presente ítem.

B. ÍTEM Nº 2 – SEDE CAJAMARCA:

B.1. EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

El postor No Cumple con lo requerido en las bases integradas. Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan lo siguiente:

“La empresa postora ha presentado el vehículo tipo Microbús marca Toyota de placa P4D-516, de Año Modelo 2021.

*En los términos de referencia de las Bases Integradas para el Ítem 2, se ha solicitado que el vehículo tenga una **antigüedad máxima de Año de fabricación 2021 o Año Modelo 2022** para adelante.*

*Por lo señalado en el párrafo precedente se puede colegir que el vehículo Microbús marca Toyota de placa P4D-516, de Año Modelo 2021, **no cumple con la antigüedad** establecida de Año Modelo 2022 para adelante.”*

2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor No Cumple, al no acreditar dos (2) choferes conforme lo requerido en las bases integradas, **sólo acredita un (1) chofer.**

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA.**

Finalmente, de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones **al no haber ninguna oferta válida** y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** el presente ítem.

C. ÍTEM Nº 3 – SEDE CHACHAPOYAS:

C.1. EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

El postor No Cumple con lo requerido en las bases integradas. Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan lo siguiente:

“La empresa postora ha presentado el automóvil M1 Sedan, marca Kia, modelo Soluta, 4x2 En los Términos de Referencia de las Bases Integradas para el Ítem 3, se ha solicitado un automóvil SUV 4x4, Año de fabricación 2021 o Año Modelo 2022 para adelante.

*Por lo señalado en el párrafo precedente se puede colegir que el vehículo presentado **no cumple** con lo solicitado (...)”*

2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA.**

C.2. CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:

El postor No presentó la habilitación requerida conforme indican las bases integradas.

2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

El postor presentó Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica- TIVE, más el SOAT y permiso de lunas polarizadas del vehículo de placa Z6W095; cabe precisar que, dicho vehículo se encuentra a nombre de un tercero y no se ha presentado ningún documento que exprese el compromiso de compraventa o alquiler.

DATOS DEL VEHÍCULO	
Nº PLACA:	Z6W095
Nº SERIE:	8AJDA3FS4P0504679
Nº VIN:	8AJDA3FS4P0504679
Nº MOTOR:	1GDG304272
COLOR:	PLATA METALICO
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	FORTUNER
PLACA VIGENTE:	Z6W095
PLACA ANTERIOR:	NINGUNA
ESTADO:	EN CIRCULACION
ANOTACIONES:	NINGUNA
SEDE:	TACNA
AÑO DE MODELO:	2023
PROPIETARIO(S):	BUSTAMANTE TORRES, CARLOS

En virtud de lo anteriormente expuesto, se colige que no se ha acreditado la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido de manera fehaciente, por tal motivo No Cumple

2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor No Cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad conforme lo requerido en las bases integradas, toda vez que ha presentado experiencia denominada “alquiler vehículo para traslado funcionaria, para monitoreo incluye chofer, para traslado comisión, para desplazamiento en campo, entre otros”, es preciso señalar que dicha experiencia no se encuentra contemplada dentro de los similares.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

Finalmente, de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones al no haber ninguna oferta válida y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** el presente ítem.

D. ÍTEM Nº 4 – SEDE CHICLAYO:

D.1. TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:

2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

D.2. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor **No Cumple**, al acreditar ambos (2) choferes sólo 3 años y 4 meses de experiencia, por lo que no estaría conforme a lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

D.3. TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

E. ÍTEM Nº 5 – SEDE CHIMBOTE:

E.1. CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

F. ÍTEM Nº 6 – SEDE JAÉN:

F.1. TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

F.2. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor No Cumple, al acreditar ambos (2) choferes sólo 3 años y 4 meses de experiencia, por lo que no estaría conforme a lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

F.3. VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

G. ÍTEM Nº 7 – SEDE PIURA:

G.1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor No Cumple, al acreditar ambos (2) choferes sólo 3 años y 4 meses de experiencia, por lo que no estaría conforme a lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

G.2. TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

H. ÍTEM Nº 8 – SEDE TALARA:

H.1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor No Cumple con ofertar el vehículo solicitado (STATION WAGON) como Equipamiento Estratégico. Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0268.2025 precisan lo siguiente:
“(…) no ha cumplido con presentar el vehículo requerido en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del CP.012.2024-1.CORPAC S.A., para el ÍTEM Nº 8; motivo por el cual, en nuestra calidad de área usuaria no validamos el documento presentado por la referida empresa para acreditar el Equipamiento Estratégico.”
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor No Cumple, al acreditar ambos (2) choferes sólo 3 años y 4 meses de

experiencia, por lo que no estaría conforme a lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

H.2. VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor No Cumple con lo requerido en las bases integradas. Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan lo siguiente:

“(…) no ha presentado el vehículo STATION WAGON, solicitado como Equipamiento Estratégico.

La presentación de vehículos alternativos no se encuentra establecido en las Bases Integradas.

Tampoco la empresa VELCOM CONSTRUCTORES ha presentado observaciones o consultas referidas a vehículos alternativos, en la etapa de consultas y observaciones.

Por lo señalado precedentemente, la empresa VELCAM CONSTRUCTORES no ha cumplido con presentar el vehículo requerido (…)”

- 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

Finalmente, de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones al no haber ninguna oferta válida y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar **DESIERTO** el presente ítem.

I. ÍTEM N° 9 – SEDE TRUJILLO:

I.1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor No Cumple, al acreditar ambos (2) choferes sólo 3 años y 4 meses de

experiencia, por lo que no estaría conforme a lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

I.2. TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

I.3. CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

J. ÍTEM Nº 10 – SEDE TUMBES:

J.1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
 - 2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
 - 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor No Cumple, al acreditar ambos (2) choferes sólo 3 años y 4 meses de

experiencia, por lo que no estaría conforme a lo requerido en las bases integradas.

3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda **DESCALIFICADA**.

J.2. TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.

1. Con relación al literal A. CAPACIDAD LEGAL:
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
2. Con relación al literal B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL:
2.1. Literal B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
- 2.2. Literal B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.
3. Con relación al literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
El postor Cumple con acreditar conforme lo requerido en las bases integradas.

En virtud de lo antes detallado la presente propuesta queda en condición de **CALIFICADA**.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas se tiene lo siguiente:

ÍTEM 01 – SEDE ANTA HUARAZ	
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA SUR PERIODO DE 730 DIAS
DESIERTO	

ÍTEM 02 – SEDE CAJAMARCA	
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA SUR PERIODO DE 730 DIAS
DESIERTO	

ÍTEM 03 – SEDE CHACHAPOYAS	
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA SUR PERIODO DE 730 DIAS
DESIERTO	

ÍTEM 04 – SEDE CHICLAYO			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	S/ 284,700.00
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES		

	AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Monto Total Adjudicado	S/ 284,700.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100)

ÍTEM 05 – SEDE CHIMBOTE			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20298258821	CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C.	S/ 269,370.00
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS		
Monto Total Adjudicado	S/ 269,370.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil trescientos Setenta con 00/100)		

Al respecto, la oferta económica del postor superaba el valor estimado del ítem 05; por lo que, se solicitó mediante Carta de fecha 20.02.2025 la reducción de la oferta económica; siendo el nuevo valor ofertado el monto de **S/ 269,370.00**.

Por lo que, mediante Informe 008.2025.CS_CP.012.2024.CORPAC S.A. de fecha 21.02.2025 se solicitó la ampliación presupuestal al Área de Presupuesto, siendo aprobado mediante Memorando GCAF.GF.2.196.2025.M

Aunado a ello, con la aprobación de la disponibilidad presupuestal se procedió a requerir la autorización del Titular de la Entidad mediante el Informe 009.2025.CS CP.012.2024.CORPAC S.A. de fecha 27.02.2025, el cual fue aprobado por la Gerencia General a través del Proveído N° GG.1546.2025 de fecha 27.02.2025

ÍTEM 06 – SEDE JAEN			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20298258821	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	S/ 284,700.00
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS		
Monto Total Adjudicado	S/ 284,700.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100)		

ÍTEM 07 – SEDE PIURA			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20298258821	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	S/ 313,900.00
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS		
Monto Total Adjudicado	S/ 313,900.00 (Trescientos Trece Mil Novecientos con 00/100)		

ÍTEM 08 – SEDE TALARA	
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA SUR PERIODO DE 730 DIAS
DESERTO	

ÍTEM 09 – SEDE TRUJILLO			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20298258821	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	S/ 321,200.00
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS		
Monto Total Adjudicado	S/ 321,200.00 (Trescientos Veintiún Mil Doscientos con 00/100)		

ÍTEM 10 – SEDE TUMBES			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20298258821	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L.	S/ 328,500.00
Ítem PAC 04-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS		
Monto Total Adjudicado	S/ 328,500.00 (Trescientos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100)		

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección para su publicación en el SEACE.

En señal de conformidad firman los miembros del comité de selección firman la presente acta el mismo día.

Callao, 28 de febrero del 2024

JASSINETH IRENE TORRES CALDERÓN
WALTER FERNANDO PUCUTAY LÓPEZ
JESABEL GLADYS ULLOA VALENCIA

Presidente (Titular)
Miembro 1 (Titular)
Miembro 2 (Titular)

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 009.2024.CORPAC S.A.-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L (RUC N° 20611101865)	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L. (RUC N° 20603701489)		TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L (RUC N° -20301306181)				
		Ítem 2- CAJAMARCA	Ítem 3- CHACHAPOYAS	Ítem 3- CHACHAPOYAS	Ítem 6- JAEN	Ítem 4- CHICLAYO	Ítem 7- PIURA	Ítem 9- TRUJILLO	Ítem 10- TUMBES
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (FOL 05)	CUMPLE (FOL 05)	CUMPLE PAG 1	CUMPLE PAG 1	CUMPLE (FOL 03)			
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (FOL 07-11)	CUMPLE (FOL 07-11)	CUMPLE PAG 2-3	CUMPLE PAG 2-3	CUMPLE (FOL 06-14)			
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (FOL 13)	CUMPLE (FOL 13)	CUMPLE PAG 8	CUMPLE PAG 8	CUMPLE (FOL 17)			
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (FOL 15)	CUMPLE (FOL 15)	CUMPLE PAG 9	CUMPLE PAG 9	CUMPLE (FOL 18)			
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE (FOL 17)	CUMPLE (FOL 17)	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE (FOL 19)			
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (FOL 19)	CUMPLE (FOL 19)	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE (FOL 22)			
Documentación de presentación facultativa									
a	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA PAG.11	PRESENTA PAG.11	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b	En el ÍTEM 8 los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	CUMPLE (FOL 53)	CUMPLE (FOL 52)	PRESENTA PAG.16	PRESENTA PAG.16	CUMPLE (FOL 20)			
RESULTADO DE ADMISION		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA*	NO ADMITIDA*	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 009.2024.CORPAC S.A.-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L. (RUC N° 20298258821)			VELCAM CONSTRUCTORES SAC (RUC 20455294364)			CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C. (RUC N° 20610170219)	
		Ítem 1- ANTA HUARAZ	Ítem 4- CHICLAYO	Ítem 6- JAEN	Ítem 1- ANTA HUARAZ	Ítem 6- JAEN	Ítem 8 - TALARA	Ítem 5- CHIMBOTE	Ítem 9- TRUJILLO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE PAG 2	CUMPLE PAG 2	CUMPLE PAG 2	CUMPLE (FOL 02)	CUMPLE (FOL 02)	CUMPLE (FOL 02)	CUMPLE (FOL 04)	CUMPLE (FOL 04)
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE PAG 3-7	CUMPLE PAG 3-7	CUMPLE PAG 3-7	CUMPLE (FOL 03-10)	CUMPLE (FOL 03-10)	CUMPLE (FOL 03-10)	CUMPLE (FOL 06-09)	CUMPLE (FOL 06-09)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE PAG 8	CUMPLE PAG 8	CUMPLE PAG 8	CUMPLE (FOL 12)	CUMPLE (FOL 12)	CUMPLE (FOL 12)	CUMPLE (FOL 12)	CUMPLE (FOL 12)
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE PAG 9	CUMPLE PAG 9	CUMPLE PAG 9	CUMPLE (FOL 13)	CUMPLE (FOL 13)	CUMPLE (FOL 13)	CUMPLE (FOL 14)	CUMPLE (FOL 14)
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE PAG 10	CUMPLE (FOL 14)	CUMPLE (FOL 14)	CUMPLE (FOL 14)	CUMPLE (FOL 16)	CUMPLE (FOL 16)
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO CUMPLE*	CUMPLE PAG 11	CUMPLE PAG 11	CUMPLE (FOL 15)	CUMPLE (FOL 15)	CUMPLE (FOL 15)	CUMPLE (FOL 18)	CUMPLE (FOL 19)
Documentación de presentación facultativa									
a	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b	En el ÍTEM 8 los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA	PRESENTA PAG.38	PRESENTA PAG.37	CUMPLE (FOL 17)	CUMPLE (FOL 17)	CUMPLE (FOL 17)	CUMPLE (FOL 49)	CUMPLE (FOL 49)
RESULTADO DE ADMISION		NO ADMITIDO*	ADMITIDA*	ADMITIDA*	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUADRO N° 02
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES
AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 1 Anta Huaraz

FACTORES DE EVALUACIÓN	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C (RUC N° 20455294364)
A. PRECIO	Ítem 1
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	236,529.77
Oferta Económica	232,140.00
PUNTAJE	100
Bonificación 5%	5.00
TOTAL PUNTAJE	105.00
Orden de Prelación	1

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS

Ítem 2 Cajamarca

FACTORES DE EVALUACIÓN	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L (RUC N° 20611101865)
A. PRECIO	Ítem 2- CAJAMARCA
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	278,494.73
Oferta Económica	299,300.00
PUNTAJE	100
Bonificacion 5%	5.00
TOTAL PUNTAJE	105
Orden de Prelación	1

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

ADSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 7:

Ítem 3 Chachapoyas

FACTORES DE EVALUACIÓN	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L. (RUC N° 20611101865)	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L. (RUC N° 20603701489)
A. PRECIO	Ítem 3	Ítem 3
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	213,381.15	213,381.15
Oferta Económica	199,290.00	505,000.00
PUNTAJE	100	39.46
Bonificación 5%	5.00	1.97
TOTAL PUNTAJE	105	41.44
Orden de Prelación	1	2

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 4 Chiclayo**

FACTORES DE EVALUACIÓN	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L. (RUC N° 20298258821)	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L (RUC N° - 20301306181)
A. PRECIO	Ítem 4	Ítem 4	Ítem 4
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	339,534.67	339,534.67	339,534.67
Oferta Económica	284,700.00	295,650.00	313,900.00
PUNTAJE	100.00	96.30	90.70
Bonificacion 5%	5.00	4.81	4.53
TOTAL PUNTAJE	105.00	101.11	95.23
Orden de Prelación	1	2	3

CUADRO N° 02**CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES
AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 5 Chimbote**

FACTORES DE EVALUACIÓN	CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C. (RUC N° 20610170219)
A. PRECIO	Ítem 5
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	225,084.78
Oferta Económica	290,540.00
PUNTAJE	100
Bonificacion 5%	5.00
TOTAL PUNTAJE	105.00
Orden de Prelación	1

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS

Ítem 6 Jaén

FACTORES DE EVALUACIÓN	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L. (RUC N° 20298258821)	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C. (RUC N° 20455294364)
A. PRECIO	Ítem 6	Ítem 6	Ítem 6
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	320,459.69	320,459.69	320,459.69
Oferta Económica	284,700.00	284,700.00	365,000.00
PUNTAJE	100	100	78
Bonificación 5%	5.00	5.00	3.90
TOTAL PUNTAJE	105.00	105.00	81.90
Orden de Prelación	1	2	3

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DÍAS

Ítem 7 Piura

FACTORES DE EVALUACIÓN	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L. (RUC N° - 20301306181)
A. PRECIO	Ítem 7	Ítem 7
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	328,089.68	328,089.68
Oferta Económica	288,350.00	313,900.00
PUNTAJE	100	91.86
Bonificacion 5%	5.00	4.59
TOTAL PUNTAJE	105.00	96.45
Orden de Prelación	1	2

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PI

Ítem 8 TaLara

FACTORES DE EVALUACIÓN	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C (RUC N° 20455294364)
A. PRECIO	Ítem 8	Ítem 8
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	160,229.85	160,229.85
Oferta Económica	131,400.00	156,220.00
PUNTAJE	100.00	84.11
Bonificacion 5% (MYPE)	5.00	4.21
TOTAL PUNTAJE	105.00	88.32
Bonificacion 10% (PROVINCIA COLINDATE)	10.00	0.00
TOTAL PUNTAJE	115.00	88.32
Orden de Prelación	1	2

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 9 Trujillo**

FACTORES DE EVALUACIÓN	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L (RUC N° - 20301306181)	CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C. (RUC N° 20610170219)
A. PRECIO	Ítem 9	Ítem 9	Ítem 9
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	343,349.67	343,349.67	343,349.67
Oferta Económica	295,650.00	321,200.00	341,640.00
PUNTAJE	100.00	92.05	86.54
Bonificación 5%	5.00	4.60	4.33
TOTAL PUNTAJE	105.00	96.65	90.87
Orden de Prelación	1	2	3

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS

Ítem 10 Tumbes

FACTORES DE EVALUACIÓN	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L (RUC N° - 20301306181)
A. PRECIO	Ítem 10	Ítem 10
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE
VALOR ESTIMADO	366,239.65	366,239.65
Oferta Económica	313,900.00	328,500.00
PUNTAJE	100.00	95.56
Bonificacion 5%	5.00	4.78
TOTAL PUNTAJE	105.00	100.33
Orden de Prelación	1	2

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 1 Anta Huaraz

1

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C. (RUC N° 20455294364)
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. <u>Acreditación:</u> Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (FOL 20-22)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<u>Requisitos:</u> Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Station Wagon M1 (4 puertas laterales y apertura posterior), Mínimo de Asientos incluido el conductor 5 Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CUMPLE * (FOL 25-28)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<u>Requisitos:</u> Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 1 Anta Huaraz Cantidad de Choferes: UNO (1) De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE (FOL 30) (FOL 31)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> Ítem N° 01 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 709,589.31 (setecientos nueve mil quinientos ochenta y nueve con 31/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 47,305.95 (Cuarenta y siete mil trescientos cinco con 95/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses.	CUMPLE (FOL 33-42)
RESULTADO		DESCALIFICADO

NOTA:

1. VELCAM: Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan que el postor **NO CUMPLE** con ofertar el vehículo solicitado en los terminos de referencia los mismos que forman parte de las Bases Integradas; el vehículo STATION WAGON solicitado como Equipamiento Estratégico, por el contrario ofertan SEDAN M1 5 ASIENTOS MODELO 2022 O MULTIPROPOSITO M1 8 ASIENTOS AÑO MODELO 2024.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 2 Cajamarca

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L (RUC N° 20611101865)
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. <u>Acreditación:</u> Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (21-24)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<u>Requisitos:</u> Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Microbús M2 / 16 ASIENTOS / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CUMPLE* (26-28)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<u>Requisitos:</u> Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 2 Cajamarca: Cantidad de Choferes 2 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE* (34-35)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Ítem N° 02 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 835,484.19 (Ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 19/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,698.95 (Cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho con 95/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses.	CUMPLE (38-41) (42-43)
RESULTADO		DESCALIFICADO

NOTA: i) Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan que el postor **NO CUMPLE** con ofertar el vehículo solicitado en los terminos de referencia, toda vez que el vehículo Microbús marca Toyota de placa P4D-516, de Año Modelo 2021, **no cumple la antigüedad establecida de Año Modelo 2022** para adelante. ii) Con relación a la experiencia del personal clave sólo se presentó un perfil de conductor, lo cual no cumple con lo solicitado en las bases integradas, en la cual se requieren dos (2) choferes, por ello **NO CUMPLE**.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 3 Chachapoyas

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L (RUC N° 20611101865)	CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L. (RUC N° 20603701489)
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
Requisitos: Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de	CUMPLE (21-24)	NO PRESENTO*
Acreditación: Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.		
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
Requisitos: Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. SUV M1 o M2 (4X4, Cerrada, de 4 puertas laterales y apertura posterior)/ 5 ASIENTOS / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante	NO CUMPLE* (26-27)	NO CUMPLE* (18)
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Requisitos: Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal, del personal clave requerido como chofer. Ítem 3 Chachapoyas: Cantidad de Choferes 1 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.	CUMPLE (31-33)	CUMPLE (26)
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Ítem N° 03 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 640,143.45 (Seiscientos cuarenta mil ciento cuarenta y tres con 45/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,676.23 (Cuarenta y dos mil seiscientos setenta y seis con 23/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses	CUMPLE (36-39) (40-41)	NO CUMPLE*
RESULTADO	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

NOTA:

1. EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L. Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan que el postor **NO CUMPLE** con ofertar el vehículo solicitado en los términos de referencia, toda vez que el vehículo solicitado en las bases integradas es una SUV 4x4; sin embargo, el vehículo ofertado por el postor mediante CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER es un SEDAN 4X2- KIA M1- 5 ASIENTOS- AÑO MODELO 2024.

2. CORPORACIÓN TURISTICA TREKKINGKUELAP S.R.L.: i) Con relación al Equipamiento estratégico, el postor presento TIVE + permiso de lunas polarizadas; cabe precisar que, dicho vehículo se encuentra a nombre de un tercero y no se ha presentado ningún documento que exprese el compromiso de compra venta o alquiler. Aunado a ello, no se ha acreditado la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido de manera fehaciente, por tal motivo **NO CUMPLE**. ii) La experiencia del postor en la especialidad presentada por el postor no se encuentra contemplada dentro de los similares, por lo tanto **NO CUMPLE**.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 4 Chiclayo

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L. (RUC N° 20298258821)	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUENO Y CIA. S.R.L (RUC N° -20301306181)
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
Requisitos: Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. Acreditación: Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (PAG 15-19)	CUMPLE (FOL 67-65)	CUMPLE (PAG 24-28)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
Requisitos: Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Microbús M2 / 16 asientos / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE PAG 22	CUMPLE (FOL 62)	CUMPLE (FOL 32)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
Requisitos: Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 4 Chiclayo: Cantidad de Choferes 2 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE (PAG 24-25)	NO CUMPLE* (FOL 30, 53)	CUMPLE (FOL 38-40)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Ítem N° 04 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,018,604.01 (Un millón dieciocho mil seiscientos cuatro con 01/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 67,906.93 (Sesenta y siete mil novecientos seis con 93/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses.	CUMPLE (PAG 28-37)	CUMPLE	CUMPLE (43-161)
RESULTADO	CALIFICADA	DESCALIFICADO	CALIFICADA

NOTA:

1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.. Con relacion al literal B.4 Experiencia del personal clave, el postor presente el perfil de dos conductores que cuentan con 3 años y 5 meses de experiencia; sin embargo, las bases integradas precisa que los choferes deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 5 Chimbote

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C. (RUC N° 20610170219)
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. <u>Acreditación:</u> Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (21-24)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<u>Requisitos:</u> Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Microbús M2 / 12 asientos / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE (26-27)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<u>Requisitos:</u> Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 5 Chimbote: Cantidad de Choferes 1 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE (FOL 30)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Ítem N° 05 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 675,254.34 (Seiscientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con 34/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 45,016.96 (Cuarenta y cinco mil dieciséis con 96/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses.	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADA

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 6 Jaén

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L. (RUC N° 20298258821)	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C. (RUC N° 20455294364)
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
<u>Requisitos:</u> Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. <u>Acreditación:</u> Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (FOL 67-65)	CUMPLE (PAG 15-19)	CUMPLE (FOL 20-22)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<u>Requisitos:</u> Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Minibús M2 M3 /18 asientos / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE (FOL 61)	CUMPLE (PAG 22)	CUMPLE (FOL 25)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<u>Requisitos:</u> Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 6 Jaén: Cantidad de Choferes 1 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE* (FOL 48)	CUMPLE (PAG 24)	CUMPLE (FOL 28)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses.			
Ítem N° 06 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 961,379.07 (novecientos sesenta y un mil trescientos setenta y nueve con 07/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 64,091.94 (Sesenta y cuatro mil noventa y uno con 94/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE (PAG 27-36)	CUMPLE (FOL 30-39)
RESULTADO	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

NOTA:

1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.. Con relacion al literal B.4 Experiencia del personal clave, el postor presente el perfil de dos conductores que cuentan con 3 años y 5 meses de experiencia; sin embargo, las bases integradas precisa que los choferes deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 7 Piura

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L. (RUC N° -20301306181)
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
	Requisitos: Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. Acreditación: Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (FOL 67-65)	CUMPLE (PAG 24-28)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	Requisitos: Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Microbús M2 /16 asientos / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE (FOL 60)	CUMPLE (FOL 31-34)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	Requisitos: Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 7 Piura: Cantidad de Choferes 2 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE* (FOL 36) (FOL 33)	CUMPLE (37) (38-39)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses.			
	Ítem N° 07 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 984,269.04 (Novecientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 04/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,617.94 (Sesenta y cinco mil seiscientos diecisiete con 94/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE (42-160)
RESULTADO		DESCALIFICADA	CALIFICADA

NOTA:
1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.. Con relacion al literal B.4 Experiencia del personal clave, el postor presente el perfil de dos conductores que cuentan con 3 años y 5 meses de experiencia; sin embargo, las bases integradas precisa que los choferes deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 8 Talara

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C. (RUC N° 20455294364)
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
Requisitos: Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. Acreditación: Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (FOL 67-65)	CUMPLE (FOL 20-22)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
Requisitos: Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Station Wagon M1 (4 puertas laterales y apertura posterior) /5 asientos/ Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CUMPLE* (FOL 59)	NO CUMPLE* (FOL 25-26) (FOL 27-28)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Requisitos: Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 8 Talara: Cantidad de Choferes 1 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE* (FOL 42)	CUMPLE (FOL 30)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses		
Ítem N° 08 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,689.55 (cuatrocientos ochenta mil seiscientos ochenta y nueve con 55/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 32,045.97 (Setenta y Seis Mil Quinientos Cuatro con 00/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

NOTA:

1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.: i) Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0268.2025 precisan que el postor **NO CUMPLE** con ofertar el vehículo solicitado (no ha presentado el vehículo STATION WAGON solicitado como Equipamiento Estratégico) en los terminos de referencia los mismos que forman parte de las Bases Integradas. ii) Con relacion al literal B.4 Experiencia del personal clave, el postor presente el perfil de dos conductores que cuentan con 3 años y 5 meses de experiencia; sin embargo, las bases integradas precisa que los choferes deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

2. VELCAM: Conforme el pronunciamiento del área usuaria a través de su MEMORANDO GCAP.GGAP.0201.2025 precisan que el postor **NO CUMPLE** con ofertar el vehículo solicitado en los terminos de referencia los mismos que forman parte de las Bases Integradas.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 9 Trujillo

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L (RUC N° -20301306181)	CORPORACION ANDINO WANKA S.A.C. (RUC N° 20610170219)
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN			
<u>Requisitos:</u> Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. <u>Acreditación:</u> Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (FOL 67-65)	CUMPLE PAG (24-28)	CUMPLE (21-24)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<u>Requisitos:</u> Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Microbús M2 / 16 asientos / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE (FOL 58)*	CUMPLE (FOL 32)	CUMPLE (28-29)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<u>Requisitos:</u> Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 9 Trujillo: Cantidad de Choferes 2 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE* (FOL 27) (FOL 50)	CUMPLE (38-42)	CUMPLE (31, 32, 33)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses			
Ítem N° 09 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,030,049.01 (Un millón treinta mil cuarenta y nueve con 01/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 68,669.93 (Sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve con 93/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

NOTA:

1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.: i) La experiencia del personal clave presentada **NO CUMPLE** con los años requeridos en las bases integradas.

CUADRO N° 03
CONCURSO PÚBLICO N° 012.2024.CORPAC S.A.-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE CORPAC S.A PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE LA ZONA NORTE PERIODO DE 730 DIAS
Ítem 10 TUMBES

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. (RUC N° 20409401032)	TRANSPORTES PAJUELO Y CIA. S.R.L. (RUC N° -20301306181)
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<u>Requisitos:</u> Autorización para el servicio de transporte de personal (trabajadores) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitida por las Autoridades competentes, de acuerdo con la ley 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC. <u>Acreditación:</u> Copia de la autorización para el servicio de transporte de trabajadores (personal) de ámbito nacional, regional o provincial de manera pública y/o privada emitido por las Autoridades Competentes. Transporte y Tránsito Terrestre según el D.S. N° 058-2003-MTC, D.S. N° 033-2011-MTC y D.S. N° 017-2009-MTC.	CUMPLE (FOL 67-65)	CUMPLE PAG (24-28)
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
<u>Requisitos:</u> Cada Ítem debe contar con un (01) vehículo, con las características establecidas en el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia. Microbus M2 / 12 asientos / Año de fabricación 2021 o año de modelo 2022 para adelante <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE (FOL 58)	CUMPLE (FOL 31-34)
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<u>Requisitos:</u> Los choferes de cada Ítem deberán contar obligatoriamente con cuatro (04) años de experiencia en el manejo de vehículos para transporte de personal , del personal clave requerido como chofer. Ítem 10 TUMBES: Cantidad de Choferes 2 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE* (FOL 39) (FOL 45)	CUMPLE (37-39) (40)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de transporte o movilidad o traslado de personal o trabajadores, con vehículo tipo ómnibus, minibuses o microbuses		
Ítem N° 10 El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,098,718.95 (Un millón noventa y ocho mil setecientos dieciocho con 95/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 73,247.93 (Setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con 93/100 soles) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADA

NOTA:

1. P & P CATERING SERVICE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.: i) La experiencia del personal clave presentada **NO CUMPLE** con los años requeridos en las bases integradas.